

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de abril de 1980.-

Vistas las presentes actuaciones Ref. 5 expediente de Superintendencia N° 1570/77 y en atención a lo solicitado a fs. 12 por el Señor Decano del Cuerpo Médico Forense, teniendo en cuenta las razones expresadas que se consideran atendibles;

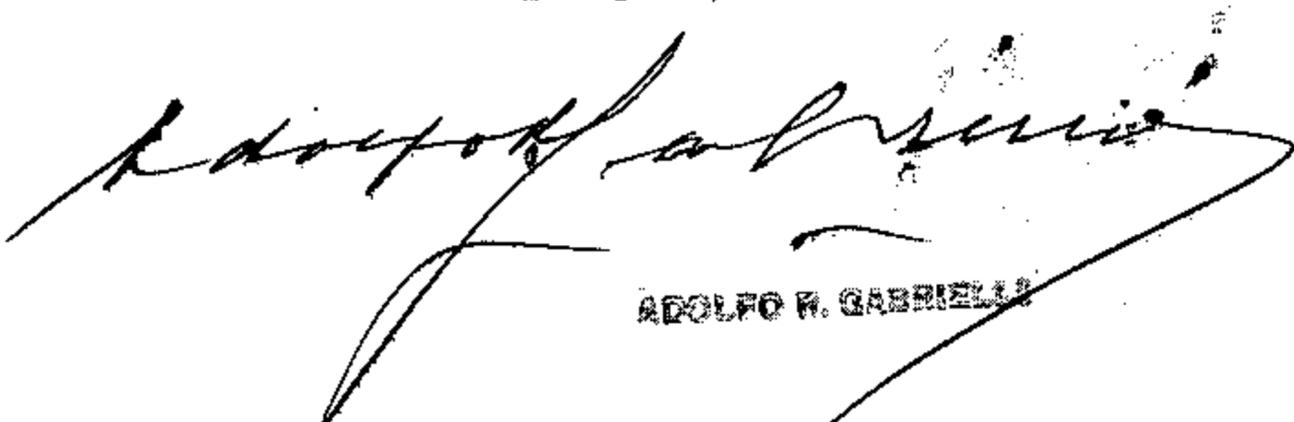
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional a contratar -a partir del 14 de enero ppdo. y hasta el 14 de mayo de 1980- a la Doctora NORMA AZUCENA JABALLERA (C.I. N°3.379.917 -clase 1934-) con una remuneración equivalente a la Categoría de Auxiliar Superior -Médico de Laboratorio- para desempeñarse en el Laboratorio de Análisis Clínicos de la Morgue Judicial.-

2°) Imputar el gasto resultante del cumplimiento de lo precedentemente dispuesto, a la Partida Principal 1120 "Personal Temporario" del Presupuesto General de Gastos del año 1980.-

3°) Regístrese y hágase saber.-

mrtc.


ADOLFO W. GABRIELLI